



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 0321/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA C. **NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión Extraordinaria No. 4 (CUATRO), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 28 de Marzo de 2022, en el **Cuarto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

CUARTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la construcción de Red de Agua potable en la Localidad de Las Lomas.

Motiva: C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Se solicita la aprobación de este Pleno para la Construcción de Red de Agua potable, en la Localidad de Las Lomas por la cantidad de **\$ 339,875.19** (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), misma que se realizará por Administración Directa, con Recursos del FAIS.

Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 8 VOTOS.**

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 23 de Junio de 2022.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención de las Niñas. Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo